ACTA DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(Art 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 del 2.015)

De conformidad con el artículo 1 y 82 del Decreto 2474 de 2.008 y el artículo 5 de la ley 1150, modificado por el artículo 1 del decreto 4266 de 2010, y de conformidad con lo reglado por el Art. 2. 2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente se procede a hacer el análisis de la propuesta y verificación de la idoneidad del proponente **LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES VIVIR MEJOR LIMITADA- COOPVIMEJOR LTDA**, identificada con NIT. 804009644-0, representado legalmente por RICARDO GARCÍA MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 91263130, para la ejecución del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A FIN DE ESTABLECER LOS CONTRIBUYENTES DEL ICA Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ENCUENTREN REMISOS O QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON LA INSCRIPCIÓN, DECLARACIÓN REAL DE SUS INGRESOS Y PAGO DE LOS MISMOS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER".** De los documentos aportados se observa el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Estudios Previos respecto de la idoneidad y experiencia:

ITEM	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Allega propuesta técnica y económica suscrita por **LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES VIVIR MEJOR LIMITADA-COOPVIMEJOR LTDA,** identificada con NIT. 804009644-0, representado legalmente por RICARDO GARCÍA MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 91263130	X	
Hoja de vida de la función pública	Allega hoja de vida de la función pública.	X	
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses	Allega declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses.		
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de fecha 31-08-2026	X	
Cedula de ciudadanía	Aporta cedula del Representante legal.	X	

Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Aporta certificados: -Persona jurídica - Representante legal. -Personal ejecutor	X	
Antecedentes fiscales.	Aporta certificados: -Persona jurídica - Representante legal. -Personal ejecutor	X	
Antecedentes penales y requerimientos judiciales.	Aporta certificados: - Representante legal. -Personal ejecutor	X	
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	Aporta certificados: - Representante legal. -Personal ejecutor	X	
Libreta militar o situación militar (cuando aplique)	N.A, el representante legal es mayor de 50 años.		
Rut	Allega RUT	X	
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional	Aporta examen ocupacional vigente del ejecutor.	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificación.	X	
Certificación De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Aporta certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el representante legal	X	
Idoneidad	**PROFESIONAL EJECUTOR:** Administradora de empresa LUZ STELLA DALLOS TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.298.665 de Pinchote, Santander.	X	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.	Allega certificado REDAM.	X	
Experiencia	-Allega certificación expedida por el Secretario General y de Gobierno del municipio de Pinchote, en la que certifica	X	

	que la señora LUZ ESTELLA DALLOS TRIANA, se desempeñó en el cargo de tesorera municipal, por el tiempo comprendido entre el 16 de enero de 2001al 12 de agosto de 2003 y del 14 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2007" Allega certificación expedida por la jefe de la oficina jurídica de la alcaldía de San Gil, en el que certifica que LUZ STELLA DALLO TRIANA, cumplió con los siguientes contratos: -Contrato 012-2008, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS CON EL CONTROL DE IMPUESTO O TASAS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, EFECTUAR LA REVISIÓN DIARIA DE LOS RECAUDOOS EN LA TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". -Contrato 006-2009, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS CON EL CONTROL DE IMPUESTO O TASAS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, EFECTUAR LA REVISIÓN DIARIA DE LOS RECAUDOOS EN LA TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". --Contrato 006-2010, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS CON EL CONTROL DE IMPUESTO O TASAS ESTABLECIDOS EN		

	EL MUNICIPIO, EFECTUAR LA REVISIÓN DIARIA DE LOS RECAUDOOS EN LA TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"		

Se encuentra demostrado con los documentos adjuntos que **LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES VIVIR MEJOR LIMITADA- COOPVIMEJOR LTDA**, identificada con NIT. 804009644-0, representado legalmente por RICARDO GARCÍA MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 91263130, cuentan con la capacidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual a través de personal igualmente idóneo y con la experiencia requerida por el municipio.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato de apoyo a la gestión.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma en cita y que, de conformidad con la certificación emanada de la oficina de personal, que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

De ahí que resulte viable contratar con **LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES VIVIR MEJOR LIMITADA- COOPVIMEJOR LTDA**, identificada con NIT. 804009644-0, representado legalmente por RICARDO GARCÍA MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 91263130, para la actividad requerida, según estudios previos adjuntos.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de selección, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PAULA ANDREA VESGA RODRIGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA